



PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: JACCEL JOHANNA LÓPEZ LÓPEZ
DEMANDADO: CARLOS JAVIER ARENAS NIÑO
RADICACION: 2020-00044

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 1º de febrero de 2.021. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ

Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, doce (12) de febrero de dos mil veintiuno (2.021)

Teniendo en cuenta que se practicó la liquidación de costas ordenadas en providencia del 11 de diciembre de 2020; de conformidad con lo previsto en el numeral 1º del artículo 366 del Código General del Proceso, el Juzgado le imparte su APROBACIÓN.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA

Jueza

NB

